

RESOLUCIÓN No. 114

(Del 9 de Noviembre de 2023)

“Por medio se avala a la delegación que representará a Colombia en la Copa de Mundo de Espada Femenina en Legnano Italia del 10 al 11 de Noviembre de 2023”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESCRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO

- ✳ Que, dentro de las competencias internacionales para este año, se encuentra la Copa de Mundo de Espada Femenina en Legnano Italia del 10 al 11 de Noviembre de 2023.
- ✳ Que de acuerdo al artículo 48 de los estatutos de la federación, una de las funciones de la Federación es designar a los deportistas, técnicos, árbitros y delegados que han de integrar las selecciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Otorgar el aval para la participación de la siguiente delegación que representará a Colombia en la Copa de Mundo de Espada Femenina en Legnano Italia

✈️ María de los Ángeles Jaramillo

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de suexpedición

La presente resolución se expide en Bogotá el día nueve (9) del mes de Noviembre del dos mil veintitrés 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIANA VILA CARVAJAL
Presidente
Federación Colombiana de Esgrima